



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 15 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por IZAGA RODRIGUEZ Cecilia FAU 20529808446 soft  
Presidente De La Csj De Piura  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.06.2022 11:12:24 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000762-2022-P-CSJPI-PJ**

**VISTA:** La Resolución Administrativa N°000249-2022-P-CSJPI/PJ; y,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.-** La Presidenta de Corte, es la representante del Poder Judicial y directora del Distrito Judicial, le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia, asumiendo competencia administrativa y de gestión, dictando las medidas administrativas internas para el mejor funcionamiento de las instancias que conforman su Distrito Judicial, pudiendo designar al personal jurisdiccional y administrativo según su criterio valorativo.

**SEGUNDO.-** En la Resolución Administrativa N°000249-2022-P-CSJPI/PJ del 23 de febrero de 2022, se dispuso ratificar para el año judicial 2022, a los magistrados y funcionarios que conforman el Equipo Técnico Distrital para la Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura, estando comprendidos los magistrados Tulio Eduardo Villacorta Calderón como Presidente, Cecilia Izaga Rodriguez y Daniel Andree García Cavada como integrantes del mencionado Equipo Técnico.

**TERCERO.-** Mediante Resolución Administrativa N°000455-2022-P-CSJPI/PJ del 11 abril de 2022, se dispuso *"OFICIALIZAR el acuerdo N°01 de la Sala Plena de fecha 11 de abril de 2022 y ACEPTAR la renuncia presentada por el señor doctor TULLIO EDUARDO VILLACORTA CALDERÓN, al cargo de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, con efectividad a partir del día 11 de abril del presente año a horas 03:37 de la tarde; [...]."*

**CUARTO.-** Por Resolución Administrativa N°000487-2022-P-CSJPI/PJ del 21 de abril del 2022, se dispuso OFICIALIZAR el acuerdo adoptado en Sesión de Sala Plena de 21 de abril de 2022, en consecuencia, PROCLAMAR, a la señora Jueza Superior Titular CECILIA IZAGA RODRÍGUEZ, como Presidenta Interina de la Corte Superior de Justicia de Piura, para completar el periodo 2021-2022, A PARTIR DE SU ELECCIÓN.



Firmado digitalmente por MORANTE LOPEZ Tatiana Elizabeth FAU 20529808446 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.06.2022 11:06:08 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

**QUINTO.-** Con Resolución Administrativa N°000584-2022-P-CSJPI/PJ del 13 de mayo de 2022, se dispuso DESIGNAR al magistrado DANIEL ANDREE GARCIA CAVADA, juez titular del Octavo Juzgado de Paz Letrado Laboral de Piura como Juez provisional del Cuarto Juzgado Civil de Piura, a partir del 16 de mayo de 2022.

### **RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO:**

**SEXTO.-** Ahora bien, se tiene que, en la Resolución Administrativa N°061-2013-CE-PJ del 03 de abril de 2013, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó, la “*Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo*”; cuyo objetivo es establecer las normas para la organización y funcionamiento del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (ETI-NLPT), de sus órganos consultivo y de asistencia, así como de los Equipos Técnicos Distritales de Implementación de las Cortes Superiores de Justicia a fin de viabilizar sus labores y sistematizar sus actuaciones relacionadas con el proceso de implementación de la citada norma en el país.

**SÉTIMO.-** Asimismo, en la Nueva Estructura Organizacional y Funcional del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, en su artículo 5° establece que el Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo se constituye como una entidad de dirección a nivel nacional; los Equipos Técnicos Distritales de Implementación, a nivel de cada Corte Superior y su composición de sus miembros corresponde de la siguiente manera:

#### **Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo:**

- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, que lo preside.
- Un Juez Superior Titular que integra un órgano jurisdiccional que aplica la Nueva Ley procesal de Trabajo.
- Un Juez Especializado Titular, que aplica la Nueva Ley procesal de Trabajo en un Juzgado Especializado.
- Un Juez de Paz Letrado Titular, que aplica la Nueva Ley procesal de Trabajo en un Juzgado de Paz Letrado.
- Secretario Técnico - Administrador del Módulo Laboral.



Firmado digitalmente por  
MORANTE LOPEZ Tatiana  
Elizabeth FAU 20529808446 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.06.2022 11:06:08 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

**OCTAVO.-** El Despacho de la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura ha venido dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; asimismo, viene adoptando acciones y medidas administrativas que sean necesarias en mérito a las facultades otorgadas por el órgano de gobierno, a fin de poder cumplir los objetivos establecidos para el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos en el Distrito Judicial de Piura.

**NOVENO.-** En tal sentido, se tiene que, en Sesión de Sala Plena del 11 de abril de 2022, acordaron aceptar la renuncia presentada por el señor doctor Tulio Eduardo Villacorta Calderón, al cargo de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, con efectividad a partir del día 11 de abril del presente año a horas 03:37 de la tarde, por ende, se debe dictar el acto administrativo correspondiente, disponiendo dar por concluida la designación del referido magistrado en su calidad de ex Presidente de Corte como Presidente del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura; agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio del cargo encomendado; designándose en su reemplazo a la suscrita al haber sido proclamada como Presidenta Interina de la Corte Superior de Justicia de Piura, para completar el periodo 2021-2022; previamente se dará por concluida mi designación como Integrante del referido Equipo Técnico Distrital; designándose en mi reemplazo a la magistrada Claudia Cecilia Morán Morales de Vicenzi.

Asimismo, se dará por concluida la designación del abogado Daniel Andree García Cávada en su condición de Magistrado Representante de Juzgado de Paz Letrado Laboral de Piura como Integrante del Equipo Técnico Distrital antes mencionado; agradeciéndole por los servicios prestados en el ejercicio del cargo encomendado, y en su lugar se designará a la abogada Jessica Patricia Reyes Ruiz, jueza supernumeraria del Quinto Juzgado de Paz Letrado Laboral de Piura, debido a que, en el MCL NLPT no existen Jueces titulares de Juzgados de Paz Letrados en lo Laboral.

En consecuencia, se dispondrá la reconfiguración del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura para el presente año judicial, de conformidad con los artículos 5° de la Resolución Administrativa N°061-2013-CE-PJ.



Firmado digitalmente por  
MORANTE LOPEZ Tatiana  
Elizabeth FAU 20529808446 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 15.06.2022 11:06:08 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

En uso de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, en los Incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** las designaciones de los doctores TULLIO EDUARDO VILLACORTA CALDERON en calidad de ex Presidente de Corte; CECILIA IZAGA RODRIGUEZ en su condición de Jueza Superior Titular y DANIEL ANDRÉE GARCIA CAVADA en calidad de Juez Titular de Juzgado de Paz Letrado Laboral como **PRESIDENTE** e **INTEGRANTES** del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura; agradeciéndoles por los servicios prestados en el ejercicio de los cargos encomendados.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a la doctora CECILIA IZAGA RODRIGUEZ, en su calidad de Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Piura como **PRESIDENTA** del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura.

**ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR** a la doctora CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI, Jueza Superior Titular – Presidenta de la Sala Laboral permanente de Piura como **INTEGRANTE** del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura.

**ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR** a la abogada JESSICA PATRICIA REYES RUIZ, Jueza supernumeraria del Quinto Juzgado de Paz Letrado Laboral de Piura como **INTEGRANTE** del Equipo Técnico Distrital de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Piura.

**ARTICULO QUINTO.- RECONFORMAR** para el año judicial 2022, **EL EQUIPO TÉCNICO DISTRITAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA LEY PROCESAL DEL TRABAJO** de la Corte Superior de Justicia de Piura, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



Firmado digitalmente por MORANTE LOPEZ Tatiana Elizabeth FAU 20529808446 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 15.06.2022 11:06:08 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

N°	Nombres y Apellidos	Dependencia	Miembros
1	CECILIA IZAGA RODRIGUEZ	Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Piura	PRESIDENTA
2	CLAUDIA CECILIA MORAN MORALES DE VICENZI	Jueza superior titular - Presidente de la Sala Laboral de Piura	Integrante
3	JESSICA ELIZABETH NEGRO BALAREZO	Jueza provisional del Quinto Juzgado de Trabajo Transitorio de Piura	Integrante
4	JESSICA PATRICIA REYES RUIZ	Jueza supernumeraria del Quinto Juzgado de Paz Letrado Laboral de Piura	Integrante
5	SAMUEL WILSON BERNAL CABANILLAS	Gerente de Administración Distrital	Integrante
6	CESAR BORIS ESTEBES CORTEZ	Administradora del Módulo Corporativo Laboral	Secretario Técnico

**ARTICULO SEXTO.- COMUNÍQUESE** al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Equipo Técnico Institucional de Implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo, Gerencia de Administración Distrital, Jefaturas de Unidades, Administración del Módulo Corporativo Laboral e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Documento firmado digitalmente

\_\_\_\_\_  
**CECILIA IZAGA RODRIGUEZ**  
Presidenta de la CSJ de Piura  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Piura

CIR/ors

